

233

Jerocenia General

Sept 21 1826

M. J. Ministro de Hac. da

J. Ministro.



Al expedir las patentes a las clases industriales del Est. ha tocado esta
 J. General el inconveniente perjudicial a la mas util y quiza mas numerosa
 cual es, la de casoneros de Virrey, ~~que pertenecen a la~~ su granio; esta se halla
 gravada con la cuarta de diez p. p. ^{semanas} cuando la may. parte de ella a penas
 manjan un princip. q. no llega a cinco; siendo asi q. los tendidos ^{de} ~~de~~
 misma clase ^{que manjan mucho mayor fondo} estan gravados con un peso p. el propio tiempo: p. q. ^{de} ~~de~~
 abien lo tiene de diez. ademas la medida q. sea de su agrado, lo poniendo
 en su sup. ^{con un} ~~con un~~ ⁴⁴

Dios que av.

MH-0146
 CAJ. 54
 D. O. 290
 FOL. 1



o. h. 146 - 2985

01 146 - 2985 (15)